

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 175 Martes 11 de septiembre de 2012

Pág. 26880

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24842 TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U.

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 33, Tramo 1 y Tramo 2

Telefónica Emisiones, S.A.U., cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 28013, Madrid, anuncia la emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 33, constando ésta de 2 tramos:

- (a) Tramo 1: por importe nominal de setecientos cincuenta millones de euros (750.000.000 €), que corresponden a un total de siete mil quinientas (7.500) obligaciones, de cien mil euros (100.000€) de valor nominal.
- (b) Tramo 2: por importe nominal de docientos cincuenta millones de euros (250.000.000 €), que corresponden a un total de dos mil quinientas (2.500) obligaciones, de cien mil euros (100.000 €) de valor nominal.

Las características de esta emisión son las siguientes:

Precio de Emisión: En el caso del Tramo 1, es del 100 por cien. En el caso del Tramo 2, es del 103,704 por cien.

Periodo de suscripción: En ambos tramos, comenzará a las 9:00 horas de la Fecha de Desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: En ambos tramos, el 19 de septiembre de 2012.

Intereses: Las Obligaciones devengarán intereses a partir de la Fecha de Desembolso, a un tipo del 5,811% por ciento anual, pagaderos anualmente el día 5 de septiembre de cada año, siendo el primer pago el 5 de septiembre de 2013. El primer periodo de interés es, por tanto, inferior al año.

Fecha de Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a septiembre de 2017.

Cotización: Se solicitará la cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: Telefónica, S.A. ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las Obligaciones como consecuencia de la Emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional del sindicato de obligacionistas es Javier Campillo Díaz.

Madrid, 7 de septiembre de 2012.- D. Eduardo Álvarez Gómez, Administrador Solidario.

ID: A120062368-1